

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**2792 Corrección de errores de la Resolución de fecha 5 de noviembre de corrección de errores de la Resolución de fecha 5 de noviembre de 2021, por la que se aprueba la relación definitiva de encuadramiento en el nivel correspondiente a los aspirantes que han superado el proceso de evaluación y la relación de los aspirantes a los que no procede la acreditación para el acceso y progresión de los niveles de carrera profesional del personal estatutario temporal perteneciente a las categorías de Facultativo y Diplomado Sanitario, de la promoción profesional de las categorías sanitarias de los subgrupos C1 y C2 y de las categorías no sanitarias de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y del grupo de AP, convocado por resolución de 2 de noviembre de 2020 (BORM 06-11-20).**

Advertido error en la resolución de 5 de noviembre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 11 de noviembre de 2021, por la que se aprueba la relación definitiva de encuadramiento en el nivel correspondiente a los aspirantes que han superado el proceso de evaluación y la relación de los aspirantes a los que no procede la acreditación para el acceso y progresión de los niveles de carrera profesional del personal estatutario temporal perteneciente a las categorías de Facultativo y Diplomado Sanitario, de la promoción profesional de las categorías sanitarias de los subgrupos C1 y C2 y de las categorías no sanitarias de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y del grupo de AP, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 6 de noviembre de 2020, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la página 31255 en el anexo I, donde dice:

DNI	Apellidos y nombre	Nivel
***1172**	GIMENEZ CORTES, JUAN DE DIOS	NIVEL I

Debe decir:

DNI	Apellidos y nombre	Nivel
***1172**	GIMENEZ CORTES, JUAN DE DIOS	NIVEL II

Murcia, 20 de mayo de 2022.—El Director Gerente<sup>o</sup>, Francisco José Ponce Lorenzo.